



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 10773/2021 de fecha 14.12.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Emergencia Comuna Santa Cruz (E26598/2021).
4. Resolución Exenta N° 11473/2022 de fecha 23.11.2022., Dispone Transferencia en Calidad de Suplemento con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (E26598/2021).
5. Decreto Exento N° 4523 de fecha 30.11.2022., Aprueba Resolución Exenta N° 11473/2022.
6. Oficio Alcaldicio N° 22 de fecha 10.01.2024, asume Aumento de Financiamiento con Aporte Municipal.
7. Oficio N° 139/2024 de fecha 18.01.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Responde a solicitud de Suplemento con Aporte Municipal y toma conocimiento de la materia expuesta.
8. Certificado N° 891 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.05.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
9. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"SUPLEMENTO CONSTRUCCIÓN PLAZA Y ÁREA DE JUEGO VILLA SAN FRANCISCO"**.
10. Decreto Exento N° 2.512 de fecha 17.05.2024., Aprueba Proyecto.
11. Decreto Exento N° 2.674 de fecha 29.05.2024., Llama a Propuesta Pública.
12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.08.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere llevar a cabo el proyecto P.M.U denominado **"Construcción Plaza y Área de Juego Villa San Francisco"**, ya que se han realizado múltiples procesos de licitación sin éxito alguno, no lográndose la adjudicación y posterior ejecución del mismo., por lo cual, se presenta la propuesta de Fondo Casino para cumplir con dicho compromiso.
2. El Oferente **JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO**, queda **FUERA DE BASES**, conforme a Punto N° 7.4.2 Letra a) de las Bases Administrativas, ya que, no cumple con la representación gráfica (diagrama) de la estructura interna correspondiente, según lo solicitado en Punto N° 7.1.1.2 Letra o) de las Bases Administrativas.
3. El Oferente **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ**, queda **FUERA DE BASES**, debido a que no cumple con el Punto N° 7.4 Letra f) de las Bases Administrativas. Incumpliendo en la presentación de los antecedentes solicitados por el Portal Mercado Público, no adjuntándose dentro de las 48 horas establecidas.

DECRETO

EXENTO N° 3.920

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA Y ÁREA DE JUEGO VILLA SAN FRANCISCO**" autorizada mediante Decreto Exento N° 2.674 de fecha 29.05.2024.
2. Se declara **FUERA DE BASES**, las Ofertas presentadas por **JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO** y **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ**, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 2 y N° 3 de los Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



EVELYN ROCÍO VALDES VALDERRAMA
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/ERVV/GACM/SRSF/Ina

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)

-----/